



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

**UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)**

Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.  
Teléfono 2220-5522 Fax 2238-1210

**Oficio No.442-UPEG-2019**

04 de Junio de 2019

**Licenciada**

**Lesly Barahona**

Directora Unidad de Transparencia

**Su Oficina**

Estimada Licda. Barahona:

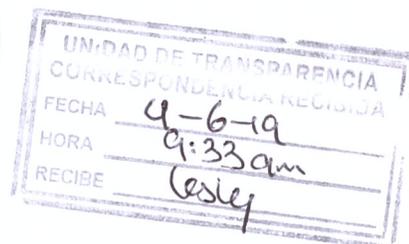
Con muestras de mi acostumbrado respeto me es grato dirigirme a usted con el propósito de dar respuesta al Oficio No.333-UT-2019 de fecha 30 de mayo de 2019 en donde se solicita el organigrama del Nivel Central con los nombres de los servidores públicos actualizado al **mes de mayo del año 2019**, a lo que me permito informarle que no hubo cambios en la estructura orgánica de la SESAL.

Por lo que la información presentada en el organigrama del Portal de Transparencia no requiere actualización.

Se adjunta organigrama del Nivel Central.

Atentamente,

*por [Signature]*  
**Dra. Janéthe Aguilar Montano**  
Directora de UPEG



cc: Archivo  
/Linday

Oficio No. 333-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 30 de mayo de 2019

Doctora  
Janeth Aguilar  
**Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)**  
Su Oficina

Apreciable Dra. Aguilar:

Con el propósito de actualizar el Portal Único de Transparencia, tengo el agrado de solicitarle la siguiente información pública:

- **Organigrama del nivel central**, con los nombres de cada uno de los servidores públicos que aparezca en el organigrama actualizada al **mes de mayo 2019**. (Con el objeto de atender los posibles cambios).

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **jueves 06 de junio de 2019**, al correo electrónico **[transparencia.saludhn@gmail.com](mailto:transparencia.saludhn@gmail.com)**. Si no hubiere ninguna actualización en el mes de MAYO en el nivel central, por favor hacer saber este extremo por escrito, acreditando que la información presentada en el organigrama del Portal de Transparencia es la actualizada a la fecha. Fundo la presente solicitud en el artículo 13 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Atentamente.

  
Licda. Lesly Barahona Vivas  
**Directora Unidad de Transparencia**



  
30/05/19  


*"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo"*

**José Trinidad Cabañas**



Oficio No.1711-DGRISS-2018

13 de junio del 2019.

Licenciada  
**LESLY BARAHONA**  
Unidad de Transparencia  
Secretaria de Salud  
Su oficina.

Estimada Licda. **Barahona:**

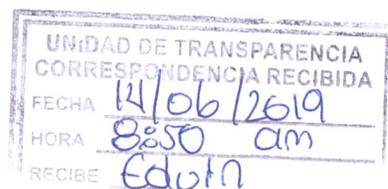
En atención al oficio No.**334-UT-2019**, tengo a bien informarle que el mes de Mayo, la Región Departamental de Yoro, por el momento no cuenta con Jefe Regional, y en los Hospitales no se ha presentado ningún cambio hasta la fecha.

Con muestra de consideración y estima, me suscribí de usted

Atentamente,

  
  
**DR. ALCIDES MARTINEZ**  
Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud

Cc: Archivo





Gobierno de la  
República de Honduras

SECRETARÍA DE SALUD

Oficio No. 334-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 30 de mayo de 2019

Doctor  
Alcides Martínez  
**Dirección General de Redes Integradas y Servicios de Salud**  
Su Oficina:



Estimado Dr. Martínez:

Con el propósito de actualizar el Portal Único de Transparencia, tengo el agrado de solicitarle la siguiente información pública:

- **Organigrama de los Hospitales y de las regiones a nivel nacional**, con los nombres de cada uno de los servidores públicos que aparezca en el organigrama actualizada a **mes de mayo 2019**. (Con el objeto de atender los posibles cambios)

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **jueves 06 de junio de 2019**, al correo electrónico **[transparencia.saludhn@gmail.com](mailto:transparencia.saludhn@gmail.com)**. Si no hubiere ninguna actualización en el mes de MAYO en las regiones y hospitales por favor hacer saber este extremo por escrito, acreditando que la información presentada en el organigrama del Portal de Transparencia es la actualizada a la fecha. Fundo la presente solicitud en el artículo 13 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Atentamente.

Licda. Lesly Barahona Vivas  
**Directora Unidad de Transparencia**

*"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo"*

**José Trinidad Cabañas**

